



**ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO
DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2013
ACTA NÚMERO 4/2013**

En la Villa de Falces y en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta Villa, y siendo las catorce horas y diez minutos del día dieciocho de abril de dos mil trece bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento **D. Valentín García Olcoz** y con asistencia de los Sres. Concejales abajo expresados y asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, se reunió el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Falces al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** en primera convocatoria y resolver sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y comprobado por el Secretario de la Corporación la existencia del quórum para la válida celebración de la sesión, se pasa a conocer el orden del día.

SRES. ASISTENTES:

AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE FALCESINA (A.I.FALCESINA):

- 1) **DON VALENTÍN GARCÍA OLCOZ.**
- 2) **DOÑA M^ª DOLORES VIRTO PEJENAUTE.**

3) DON JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

4) DOÑA M^a TERESA CORTÉS VALLÉS.

PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA-P.S.O.E.:

1) DON SALVADOR GARCÍA PEJENAUTE.

2) DOÑA M^a PILAR JUGUERA BUSTO.

Sres. Ausentes:

DON ÍÑIGO OLCOZ TEJADA (Excusa asistencia).

DOÑA M^a TERESA IBAÑEZ ZUBIZARRETA (Excusa asistencia).

DON BERNARDO CIRIZA PÉREZ (Excusa asistencia).

DOÑA GLORIA A. OLCOZ LUIS (Excusa asistencia).

DOÑA ALICIA ECHEVERRÍA JAIME (Excusa asistencia).

SR. SECRETARIO:

DON JOAQUÍN DE CARLOS PÉREZ.

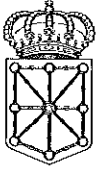
El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

"Antes de dar comienzo a este pleno extraordinario, me gustaría decir tres palabras, con las cuales creo que estaréis de acuerdo, como pequeño homenaje a dos personas que en los últimos días no han dejado.

La sacudida de la muerte es, a veces tan dura y tan violenta que se tiene la impresión de que uno es como arrancado de la vida, al igual que se arranca una planta del campo.

El pasado ocho de abril, moría tras una larga enfermedad PEDRO MARÍA BIURRUN LAPARRA.

Pedro fue Concejal de este Ayuntamiento en la primera legislatura de la democracia, de 1979 a 1983.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



Acta de las Entidades Locales

Además siempre participó en otras entidades de nuestro pueblo, la cooperativa, los sindicatos y otras actividades agrícolas, terminando sus días como Presidente del Club de Jubilados.

El pasado lunes a la noche, recibíamos la terrible noticia de la muerte de ANGEL ECHEVERRÍA PUEYO. Las máquinas que tanta vida le dieron, se le segaron.

Ángel también fue Concejal de este Ayuntamiento. Lo fue de los años 1983 a 1987. Con mucha ilusión se encargó entre otras cosas de la Concejalía de Festejos.

Tras su paso por el Ayuntamiento, perteneció durante mucho tiempo a la Comisión de Festejos y, de hecho, en la actualidad aún lo era. Fue una persona comprometida con Falces.

Para terminar me gustaría trasladar a sus respectivas familias, el pesar de este Ayuntamiento por la pérdida de dos falcesinos que hace años compartieron en este salón de plenos sus inquietudes, su tiempo y su trabajo por conseguir un Falces mejor.

Gracias".

ÚNICO.- Adopción de acuerdo, si procede, de organizar este Ayuntamiento los espectáculos taurinos tradicionales con motivo de las Fiestas de la Juventud.

"Vistos los actos programados para la celebración de las FIESTAS DE LA JUVENTUD, a celebrar entre los días 27 y 28 de abril próximos.

A la vista de ello, por unanimidad de los Sres. Asistentes,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Organizar este Ayuntamiento los espectáculos taurinos tradicionales (suelta de vaquillas y capones) los próximos días 27 y 28 de abril

(sábado y domingo), de 19,00 a 20,00 horas el sábado 27 de abril y de 18,30 a 19,30 horas el domingo, 28 de abril; por el recorrido de las calles tradicionales, en esta localidad:

a) Dicho festejo se organizará bajo responsabilidad de este Ayuntamiento, como festejo de condición popular, sin ánimo de lucro, encierros que se celebrarán por las calles tradicionales de Placeta Maya y calle Echarri.

b) Contratar un profesional taurino, y en su defecto una persona experta en conocimiento taurinos, asistidos por diez colaboradores voluntarios capacitados para impedir accidentes o limitar sus consecuencias, así como para llevar a efecto rescate y socorro inmediato a las víctimas o accidentados que puedan causar las reses.

c) Contratar una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad civil para la cobertura de los riesgos que puedan afectar a los espectadores y participantes no profesionales, así como a terceros que pudieran resultar perjudicados con ocasión de anomalías ocurridas en los festejos-encierros.

d) Informar favorablemente la MEMORIA redactada por la Alcaldía sobre el carácter tradicional y eminentemente popular de los espectáculos taurinos que vienen celebrándose en esta Villa.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



Acta de las Entidades Locales

Nº F 59473

e) Interesar o contratar como en años anteriores una ambulancia de la
DYA para la atención inmediata de los accidentados, instalar un servicio
sanitario en la zona de desarrollo de los festejos.

f) Interesar al Departamento de Presidencia e Interior del Gobierno de
Navarra, su superior autorización para la celebración de espectáculos taurinos
al que se refiere el cuerpo del presente acuerdo, acompañando a la solicitud la
documentación reglamentaria exigida por la normativa vigente sobre el
particular.

g) La instalación por la brigada municipal de obras del vallado necesario
para la celebración de la suelta de vaquillas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de
Navarra, a los efectos consiguientes”.

Y no habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión, siendo las
catorce horas y veinte minutos de la que se extiende la presente que es
suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente, de que yo, el Secretario, **CERTIFICO.-**

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Valentín García Olcoz

